Presentes
Dr Mubiaur
Sr Tijena
Dr Lacara

_ Sesión 2ª _

(Extraordinaria)

Dia 13 de Enero de 1908

Abierta la sesión siendo las tres pm, se dió cuenta del Decreto del P. E. de fecha 9 del corriente, por el que se acepta la renuncia presentada por el Dr. Graciano Vivanco del cargo de Presidente de este Honorable Consejo y se dispone que hasta tanto se nombre al Presidente efectivo y mientras dure la ausencia del Vice Presidente actual, quede encargado de la Presidencia del H. Consejo, el vocal que él mismo designe.-

Acto continuo, se procedió á la designación expresada, recayendo la elección en el vocal. Sr. Dr. Pastor Lacasa, quien asumió la Presidencia.- Se leyó y aprobó el acta de la anterior. Enseguida el Honorable Consejo resolvió:

Exp 8432 7° **Conceder** la devolución de quince dias de sueldo descontados á la Directora de la escª nº 12 del C. E. 7°. Dª Micaela S. de Medina.-

— . — 11705 6° **Aprobar** la suplencia de Dª Dolores Mujica en la escª nº 13 del C. E. 6° desde el 26 de Setiembre hasta el 30 de Noviembre de 1907.-

— . — 7717 2° **Autorizar**: al C. E. 2° para invertir del fondo de matrículas la suma de $ 431.m/n. en la adquisición de muebles con destino á la escª nº 2, de conformidad al presupuesto de R. Diaz y Cía, con excepción de un escritorio Norte Americano que proveerá el Depósito.-

— . — 11916 12° Al C. E. 12°, para que de sus fondos propios invierta la suma de $ 130.m/n. en el pago de gastos que demande el traslado de las existencias de la escª nº 5 á su nuevo local.-

— . — 11344 2° Al C. E. 2°. para pagar, con fondos de matrículas la suma de $ 258.m/n. importe de trabajos ordenados por el mis-

mo en las escuelas 2, 5 y 12, de conformidad á las cuentas que corren agregadas á este expediente.-

Exp 11896 8° Dejar sin efecto la parte pertinente de la resolución de 30 de Noviembre ppdo. que declara cesante al maestro de 3ª categoría de la escª 6. D. Alberto García y acordar á éste un plazo hasta el 15 de Marzo próximo para que se coloque dentro de las condiciones reglamentarias.-

— . — 11596 11° Dejar sin efecto la parte pertinente de la resolución de 30 de Noviembre ppdo. que declaraba cesante al maestro de 3ª categoría de la escª 8. D. Alfredo Bayardi y acordar á éste un plazo hasta el 15 de Marzo próximo para que se coloque dentro de las condiciones reglamentarias.-

— . — 11796 9° Reconocer como efectivos los servicios prestados como suplente, desde el 23 de Abril hasta el 13 de Agosto de 1898, por el actual Vice-Director de la escª 4 del C. E. 9°, Don Cuberto Peleytay.-

— . — 11861 14° No hacer lugar al pedido de reposición formulado por Dª Eulalia A. Pellizza, ex-maestra de la escª nº 5 del C. E. 14°.-

— . — 11494 3° Pasar este expediente al C. E. 3°, para que el Secretario del mismo manifieste, en virtud de que orden pidió ó autorizó al Subpreceptor Sr. Calvo que continuará prestando servicios como tal.-

— . — 9185 3° Estar á lo resuelto y archivar este expediente.-

— . — 137 I Hacer constar que con fecha 4 del actual se dictó la siguiente resolución: Llamar á licitación para el día 11 del corriente á las 2 pm. dada la urgencia del caso para la ejecución de las obras y reparaciones de los 20 edificios escolares comprendidos en los grupos A. B. C. y D. de la nómina presentada por la Ins. de Edificios.-

— . — 3898 I Aprobar las rendiciones de cuentas que por la suma de $ 1923.13 m/n, eleva el Ins. Nacional de Escuelas de la Pcia. de Entre Ríos, quedando un saldo

á favor del H. Consejo de $ m/n 76.87 c.–

Exp 9608 M **Aprobar** las rendiciones de cuentas elevadas por el C.E. de Concepción (Misiones) correspondientes: al fondo de matrículas por el 3er trimestre del año pasado, con un saldo en caja á favor, de $ 277.55 c m/n, y á los fondos del 15 % de la renta municipal por el mismo trimestre con un saldo á favor de $ 4.42 m/n.–

—.— 10850 I **Aprobar** la rendición de cuentas elevada por el Inspector D. Mariano Irancibia, de la suma de $ 106.– m/n que se le confió para el traslado de la escuela de "El Odre" (Pampa).–

—.— 9500 P 1° **Aprobar** la rendición de cuentas elevada por el Sr. Enc. Esc. en Villa Alba (Pampa), correspondiente al fondo de matrículas por el 3er trimestre del año ppdo. y que arroja un saldo en caja á favor, de $ 1.– m/n –2° **Hacer saber** á dicho C.E. que debe en lo sucesivo, enviar á esta Corporación todos los comprobantes de gastos, por pequeños que estos sean.–

—.— 1299 P 1° **Recomendar** á la Ins. de Edificios, informe á la mayor brevedad posible el expediente relativo á la edificación escolar en la Colonia Leventué (Pampa). 2° **Dejar** sin efecto el nombramiento de la maestra interina de la escuela de la misma localidad, Sta María Blanchard, desde el 1° de Marzo próximo, debiendo la Ins. Gral. de Territorios proponer reemplazante en oportunidad.–

—.— 11690 R 1° **Declarar** interina á la maestra de 3a categoría de la escª nº 18 de Rio Negro (Rio Colorado), Sta Teodolfa Quevedo 2° **No hacer lugar** á lo solicitado por la Directora de la mencionada escª en este expediente.–

—.— 9301 I 1° **Prevenir** al Director de la Escª Superior de Varones de Posadas, Sr Domingo Mantovani, por intermedio del C.E. de Posadas, que en sus relaciones con sus subalternos, debe ajustar su proceder á la más absoluta correc-

ción, absteniéndose de producir hechos que por humillantes ó deprimentes menoscaban su autoridad, relajan la disciplina, y perturban la buena marcha de la escuela, que á todo trance y en primer término está obligado á mantener.- 2° Comunicar á dicho C.E. que el H. Consejo, confía en que la medida adoptada bastará para normalizar la situación anormal de la referida escuela.-

Exp. 8823 C — 1° Autorizar al C.E. de Gaimán (Chubut) para que firme contrato de locación por la casa que ofrece D. Eduardo Williams, con destino á la escuela de la localidad, en las siguientes condiciones: plazo, un año, prorrogable á voluntad del H. Consejo; alquiler, $50 m/n. mensuales; reparaciones futuras y pago de impuestos por cuenta del propietario, quien deberá entregar la casa en perfectas condiciones de higiene y seguridad.- 2° Pedir á dicho C.E. traslade la escuela á la mayor brevedad al nuevo local y comunique á los Sres Paoli Hnos. que no se aceptan las condiciones que exigen por reputarlas exageradas.

—.— 11800 I — Acordar al Director de la escuela de Esquel (Chubut) D. Tomas J. Lewis la suma de $50. m/n como único reintegro por los gastos de traslación desde Pastre á Cushamen y Esquel.-

—.— 11653 L — Autorizar á la Ins. de Territorios para que envíe un inspector á Los Andes con el objeto de conocer y estudiar las necesidades del territorio y sus vecindarios.-

—.— 11852 V. — 1° Pedir informes al C.E. de Roca (Río Negro) respecto á la forma violenta en que la Directora de la Escuela de Niñas de la localidad se conduce con respecto á los alumnos y padres de familia según se afirma en la nota que corre á fs. 1.- 2° Transcribir á la Directora por intermedio del mismo el siguiente cargo: Haber hecho frecuentemente entre los alumnos, alusiones hirientes ó mortificantes para sus padres, diciéndoles que "en Roca solo-

(ojo!) "hay brutos é ignorantes" etc.-

Exp 8301 R 1° **Aprobar** por ésta única vez, la rendición de cuentas adjunta, por el primer semestre de 1907 (fondo de matrículas) que eleva el C.E. de San Javier (Río Negro), con un déficit de $12.90 m/n; manifestándole que debe pedir autorización á este H.C. antes de efectuar gasto alguno.- 2° **Autorizarlo** para que con el producto de la venta de matrículas en el corriente año, reintegre el déficit.-

—.— 11613 V **Hacer saber** á la Directora de la Escuela de Niñas de Bernasconi, que en lo sucesivo debe abonar al portero el sueldo que le asigna el presupuesto; manifestándole al mismo tiempo que esta Corporación ha visto con desagrado su proceder incorrecto y lo desaprueba completamente.-

—.— 5166 P 1° **Librar** orden de pago á favor del Sr. Demetrio Nale, para la construcción de 136 m². de mozaico y colocación de 25 ms. de caño de fierro 3/4 con su correspondiente canilla.-

Nota: por error, transcríbese esta resolución más abajo. (Exc 5166. P)- [signature]

—.— 10713 M **Remitir** á la "Biblioteca Regional de Misiones" los útiles existentes en Depósito solamente.-

—.— 10005 P **Pasar** este expediente á informe de la Inspección de Territorios.-

—.— 5166 P 1° **Librar** orden de pago á favor del Sr Demetrio Nale, constructor del edificio escolar de Santa Rosa de Toay, por la suma de $4243.60 ¢ m/n, importe del cuarto certificado expedido por la Ins. de Edificios.- 2° Pedir presupuesto al Sr. Nale para la construcción de 136 m². de mozaico y colocación de 25 m. de caño de fierro 3/4 con su correspondiente canilla.-

—.— 6641 M **Aprobar** la rendición de cuentas que por el 1° y el 2° trimestre eleva el C.E. de Itacuararé y que arroja un saldo á favor del H. Consejo de $39.90 m/n.-

—.— 5268 I **Reiterar** al Ministerio de Agricultura, el pedido de cesión de la chacra Nº 22 Sección 1 de Choel-Choel ó cuan-

lo menos la mitad de dicho terreno, para la formación de una chacra para la enseñanza agrícola en las escuelas de dicha localidad y reservar este expediente.-

Exp-10980 A **Llamar á licitación** por el término de treinta días para la impresión de "El Monitor de la Educación Común", de acuerdo con las bases y pliego de condiciones que estarán á disposición de los interesados en la Secretaría de este Consejo, todos los dias hábiles de 12 á 5 pm.- Las propuestas deberán presentarse acompañadas del papel sellado correspondiente y un certificado de depósito de garantía por valor de $1000.- m/n. El acto de licitación tendrá lugar el día 15 de Febrero próximo á las 3 pm.-

—.— 11810 B **Dejar** sin efecto la resolución de fecha 30 de Noviembre del año ppdo. por la cual se declaraba cesante á la maestra de 3ª categoría de la escª nº 14 del C. E. 6°. Dª Paulina Esmoris de Bello, en vista de haber sido aprobado el diploma que presenta la misma.-

—.— 11721 D **Pasar** este expediente á Tesorería para que previa intervención de Contaduría, proceda á efectuar la devolución de la suma de $120. m/n. á favor de D. Juan M. Sasso, valor de los sellos adjuntos.-

—.— 10584 V **Pasar** este expediente á informe del C. Escolar 11°.-

—.— 11174 6° **Declarar** escuela de Varones á la actual de niñas nº 16 del C. E. 6° á contar del 1° de Marzo próximo.-

—.— 8284 J **Declarar** cesante á la maestra de 3ª categoría de la escª nº 14 del C. E. 6°. Sta Dominga Olcese á contar desde el 1° de Marzo próximo.-

—.— 9745 12° **Llamar á licitación** privada por Secretaría para las obras de reparación que requieren los Ww. Cc. de la planta alta del edificio ocupado por la escª nº 9 del C. E. 12, calle Yerbal 2376 de acuerdo con el presupuesto formulado por la empresa "La Rapidez".-

— Sin Exp 1° A contar del 15 del corriente y en lo sucesivo.— — — Nota. El presente expediente

Exp 11237. **Acordar** á la Sta Concepción Quiroga Godoy hermana de la maestra de 3ª categoría de la escª nº 5 del C. E. 9º, Sta Eli Quiroga Godoy, recientemente fallecida, el importe de un mes y medio de sueldo que ésta percibía.— esta pasado en el acta anterior.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las seis pm.—

Pastor Lacasa

Santiago López

— Sesión 3ª —

Presentes:
Presidente interino.
Sr Yijena
Dr. Albiaur

Día 16 de Enero de 1908

Abierta la sesión siendo las tres y media pm. se leyó y aprobó el acta de la anterior.—

Enseguida el Honorable Consejo resolvió:

Exp 11792 1° **Ordenar** á Contaduría, liquide á favor de la Sra Elisa P. de Nitilene, maestra de 1ª categoría de la escª nº 2 del C. E. 1°, el importe de las inasistencias en que ha incurrido en vista de que al excederse de las 15 que marca el reglamento, han sido debidas á indicaciones del C. Escolar.—

—.— 11665 9° **Ordenar** á Contaduría liquide á favor de la maestra de 1ª categoría de la escª nº 1 del C. E. 9°, Dª Elena B. de Nájara, el importe de cuatro inasistencias en que ha incurrido, en vista de que al excederse de las 15 que marca el Reglamento, han sido debidas á indicaciones del C. Escolar.—

—.— 11351 E **Pasar** el presente expediente á la Ins. Técnica para que dé